

Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo
Grupo Parlamentario del PAN

Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, así mismo se llevó a cabo la cuarta verificación de ayudas sociales y culturales y primer recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos

Con copia:

- Archivo



INFORME DE REVISIÓN

Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES
4412 AYUDAS SOCIALES COVID

PERIODO

1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE ENERO DE 2021

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/244/2020 y CI/278/2020 de fechas 1 de octubre y 23 de noviembre de 2020, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 379,592	\$ 259,888	68
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	304,731	265,144	87
4412 Ayudas Sociales Covid.	138,643	138,643	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

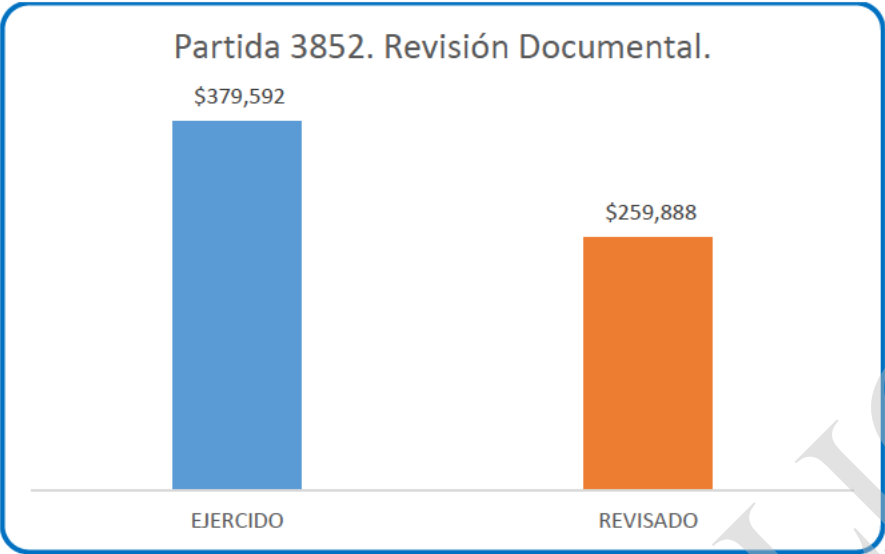
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

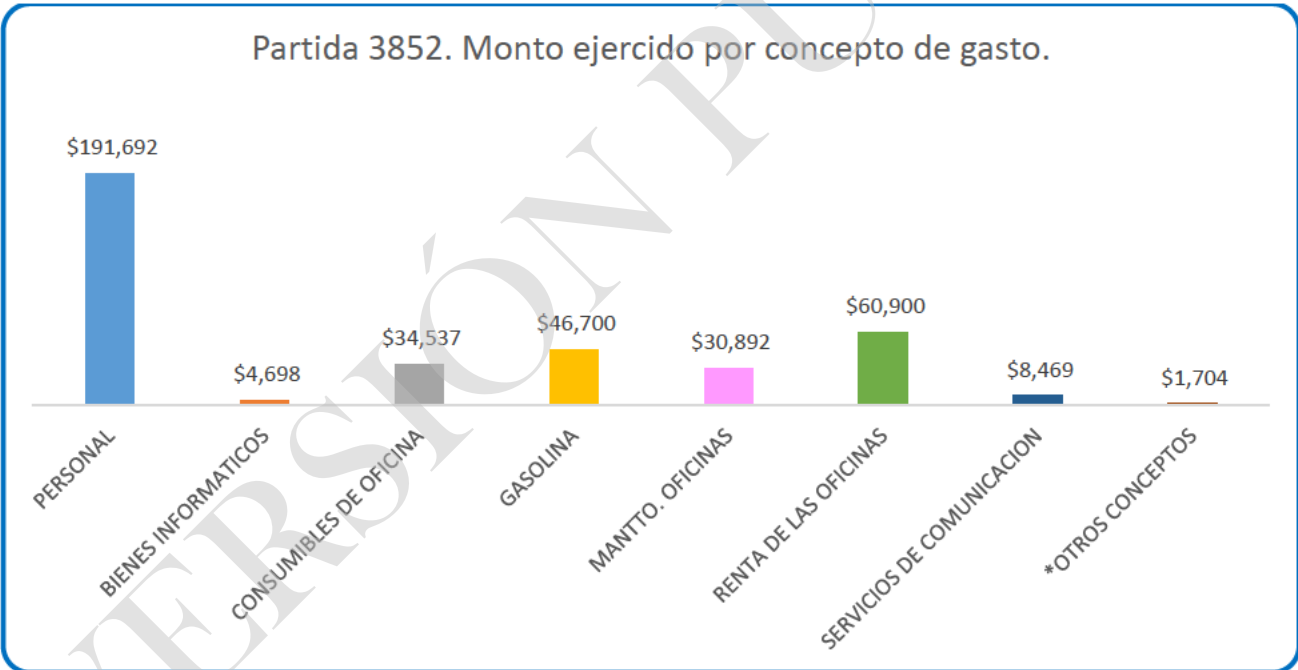
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

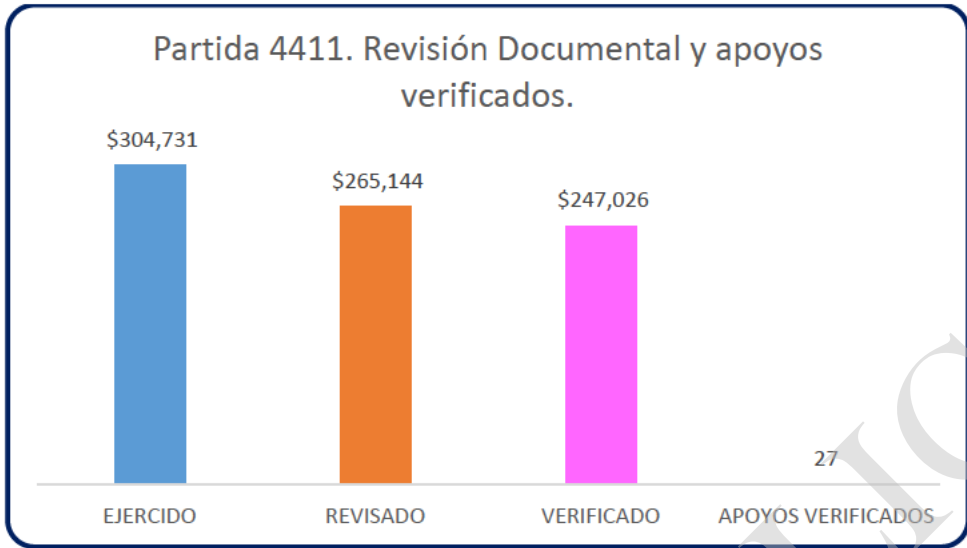


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

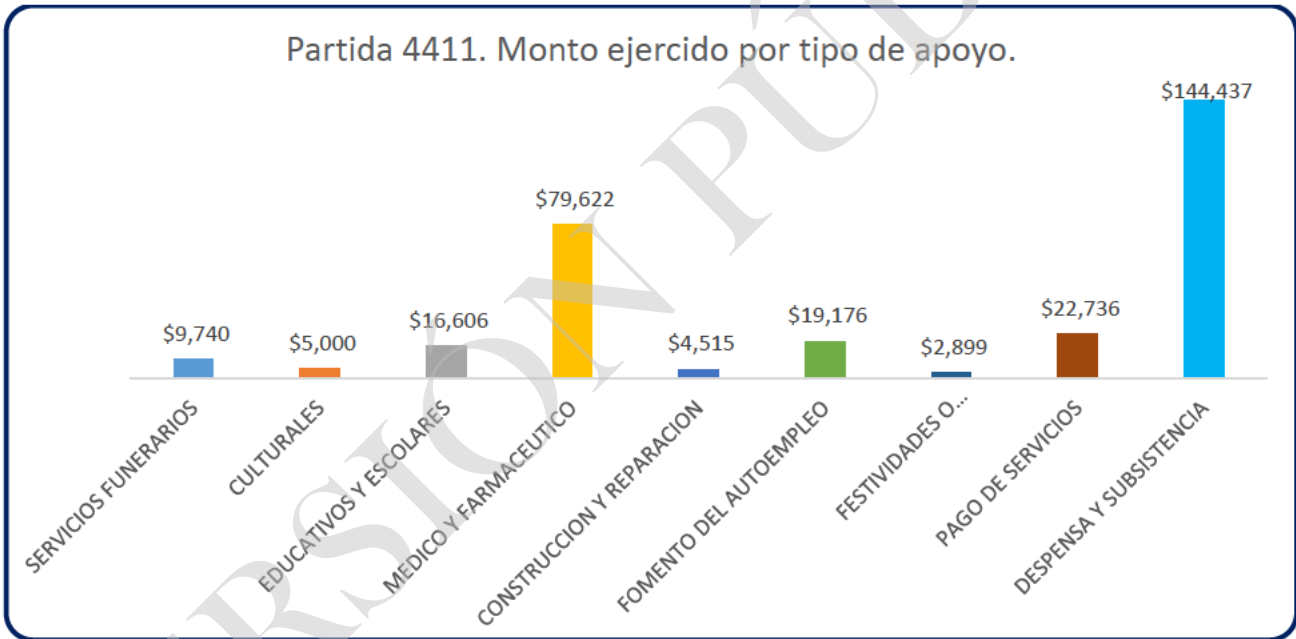


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE, PEAJES, SERVICIOS AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA VERIFICACIÓN
1	ZAMORA FLORES FRANCISCA FABIOLA	MANUTENCION	\$ 5,000	18/12/2021
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 55,638	
2	ANA MARÍA GUTIÉRREZ MEDINA	DESPENSA		18/12/2021
3	ALMA LORENA TRUJILLO ESPINOZA	DESPENSA		18/12/2021
4	DANIEL FERNÁNDEZ ÁVILA	DESPENSA		18/12/2021
5	MÓNICA MONSERRAT RUBIO GÓMEZ	DESPENSA		18/12/2021
6	MARIANA NUÑEZ MARTÍNEZ	DESPENSA		18/12/2021
7	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	MEDICAMENTOS	\$ 4,500	18/12/2021
8	GAMEZ GAMEZ ERIKA IVETTE	SERVICIO FUNERARIO	\$ 11,716	18/12/2021
9	NUÑEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	GASTOS FUNERARIOS	\$ 5,220	18/12/2021
10	CALDERON ROJAS PAOLA DEL ROSARIO	INSCRIPCION	\$ 10,498	
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 36,000	
11	MARTHA GUERRA NAVARRO	DESPENSA		18/12/2021
12	IGNACIA SÁNCHEZ TORRES	DESPENSA		18/12/2021
13	ALI MARLENE CASTILLO PÉREZ	DESPENSA		18/12/2021
14	LUZ ALEJANDRA MORADO CAUDILLO	DESPENSA		18/12/2021
15	BLANCA ESTELA OLIVA MARTÍNEZ	DESPENSA		18/12/2021
16	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	SILLA DE RUEDAS	\$ 10,900	18/12/2021
17	PEREZ REYES LUZ MARIA	FUENTE DE SODAS CLÁSICA MENTA OSTER	\$ 2,899	
18	GOMEZ MARTINEZ DAVID	GASTOS FUNERARIOS	\$ 11,020	18/12/2021
19	ALONSO LOZANO ROSSELIA	VENTA DE PAPALERIA	\$ 17,135	18/12/2021
20	OLIVIA MARTINEZ BLANCE ESTELA	GASTOS FUNERARIOS	\$ 8,000	18/12/2021
21	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	ATENCION MEDICA PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA	\$ 37,500	18/12/2021
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 26,000	
22	ERIKA ALEJANDRA MACÍAS	DESPENSA		18/12/2021
23	AZUCENA RIZO LÓPEZ	DESPENSA		18/12/2021
24	LAURA VIRIDIANA BARAJAS BARAJAS	DESPENSA		18/12/2021
25	SONIA ANGÉLICA TINAJERO	DESPENSA		18/12/2021
26	MARÍA LOURDES PONCE VARGAS	DESPENSA		18/12/2021
27	RAMIREZ AMBRIZ CARLOS ALBERTO	IMPRESIONES P/DIFUSIÓN	\$ 5,000	18/12/2021
TOTAL VERIFICADO			\$ 247,026	

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.**

No.	BENEFICIARIO/CONCEPTO	IMPORTE	FECHA VERIFICACIÓN
	DESPENSAS P/PERSONAS ESCASOS RECURSOS DISTRITO-V	\$ 138,643	
1	ROSA MARÍA NAVARRO HERRERA		18/12/2021
2	CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA		18/12/2021
3	ANTONIA HERNÁNDEZ MORENO		18/12/2021

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo



C.P.C y M.F. Rafael García Ríos